

|   |                               |                               |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b> | Código: SQ-F01                |
|   |                               | Versión: 03                   |
|   |                               | Vigencia desde:<br>20/01/2016 |

|   |   |      |           |
|---|---|------|-----------|
| <b>ACTA</b><br><b>SESION COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ</b><br><b>12 diciembre 2019</b> |   |      |           |
| Presidente  | PAULA ROBLEDO SILVA, Vicedefensora del Pueblo encargada con funciones de Defensor del Pueblo, delegada del doctor CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA, Defensor del Pueblo |      |           |
| Secretario Técnico  | ÁLVARO FRANCISCO AMAYA VILLARREAL, Director Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos   |      |           |
| Fecha   | 12 de diciembre de 2019   | Hora | 3:30 P.M. |

**SESIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ,**  
reglamentada mediante Resolución No. 519 de 2019

**ORDEN DEL DÍA**

1. Saludo de la Defensora del Pueblo (FA)
2. Verificación de Quorum
3. Aprobación de orden del día
4. Funciones de la Comisión Asesora de DDHH y Paz
5. Secretaria Técnica de la Comisión Asesora de DDHH y Paz
6. Reglamento interno de la Comisión Asesora de DDHH y Paz.
7. Plan de trabajo 2020 de la Comisión Asesora de DDHH y Paz.
8. Varios.

**DESARROLLO**

1. Saludo

La doctora Paula Robledo Silva, Vicedefensora del Pueblo (E), con funciones de Defensora del Pueblo, dio la bienvenida a los miembros de la Comisión

|   |                               |                               |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b> | Código: SQ-F01                |
|   |                               | Versión: 03                   |
|   |                               | Vigencia desde:<br>20/01/2016 |

Asesora de Derechos Humanos y Paz, agradeciendo por su participación en la convocatoria realizada por la Entidad y extendiendo las felicitaciones enviadas por el Defensor del Pueblo a los miembros electos, así como un saludo especial e informando que el señor Defensor no pudo asistir, pero se encuentra al tanto de todos los avances para conformar la Comisión Asesora e invitó a los Comisionados a trabajar en pro del objetivo principal de la Comisión Asesora.

Igualmente, agradeció al doctor Álvaro Amaya, Director Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo, por su función como Secretario Técnico Interino de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz, e hizo un breve resumen de las labores por él desempeñadas, en la convocatoria, conformación y puesta en marcha de la Comisión Asesora.

## 2. Verificación de Quorum

El doctor Álvaro Amaya al verificar el Quorum, advirtió que aún falta elegir a los comisionados de tres categorías: i) representantes de universidades y establecimientos de educación superior de carácter público; ii) representantes de organizaciones que trabajen por la construcción de paz; respecto de las cuales no se presentaron candidatos y iii) representantes de organizaciones que trabajan por los derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, cuya elección la realiza la Comisión Consultiva de Alto Nivel para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, pero a la fecha no se ha realizado la elección. Sin embargo, informó que de conformidad con la Resolución 519 de 2019, si existe el 70% de los miembros electos, se puede poner en marcha la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz y este se encuentra conformado. En tal sentido, hay quorum para sesionar. Agradeció la asistencia y continúa con la reunión.

## 3. Aprobación de orden del día

El doctor Álvaro Amaya, puso en consideración el orden de día, a los Comisionados y Comisionadas, el cual fue aprobado por unanimidad.

## 4. Funciones de la Comisión Asesora de DDHH y Paz

|   |                               |                               |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b> | Código: SQ-F01                |
|   |                               | Versión: 03                   |
|   |                               | Vigencia desde:<br>20/01/2016 |

El doctor Álvaro Amaya, hizo una breve exposición de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz, respecto de su origen, creación, objeto y funciones, con el fin de introducir a los Comisionados en la labor que deben emprender. Igualmente, hizo referencia a la obligación de trabajar en la revisión del Plan Nacional de Derechos Humanos y, en tal sentido, le dio la palabra a la doctora Luisa Samaniego, representante de la Consejería Presidencial de Derechos Humanos, quien destacó la importancia de la Comisión Asesora en el desarrollo e implementación del Plan Nacional en Derechos Humanos. Hizo una breve introducción del estado en que se encuentra. Concluyó manifestando que a través de la Secretaría Técnica Interina, va a enviar el balance de la fase de alistamiento, los insumos de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Derechos Humanos, quienes están encargados de diseñar e implementar Consejos de Derechos Humanos en los departamentos y municipios, así como, el documento que contiene la propuesta del Plan Nacional elaborado por las entidades que conforman el Sistema y el ministerio; con estos documentos, pretende dar a conocer a la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz, especialmente la fase de alistamiento, a la cual se le han realizado observaciones. Igualmente, resaltó el papel de las Entidades que no son del Estado, pues con su experiencia pueden enriquecer el Plan Nacional. Por último, manifestó que si lo consideran necesario ella realiza una presentación del Plan Nacional de Derechos Humanos en la próxima sesión de la Comisión Asesora.

Yesenia Pérez solicitó que el Plan Nacional de Derechos Humanos también sea presentado por la Defensoría y la señora Liliana Vargas, toda vez que tienen el conocimiento del estado en que se encuentra el Plan Nacional de Derechos Humanos.

Liliana Vargas manifiesta que para la implementación del acuerdo de paz, el último ajuste que se le está haciendo al Plan Nacional, específicamente en el tema de Derechos Humanos y Empresas, es muy importante. En tal sentido, se compromete a hacer una presentación del Plan en la próxima sesión.

#### 5. Secretaria Técnica de la Comisión Asesora de DDHH y Paz

El doctor Álvaro Amaya manifestó que de conformidad con lo establecido en la Resolución 519 de 2019, se debe elegir entre los miembros de la Comisión la Secretaría Técnica.

|   |                               |                               |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b> | Código: SQ-F01                |
|   |                               | Versión: 03                   |
|   |                               | Vigencia desde:<br>20/01/2016 |

La señora Liliana Vargas, manifestó que la Secretaría Técnica debería continuar en cabeza de la Defensoría del Pueblo. Sin embargo, llamó la atención a los Comisionados para que se postulen, con el fin de ejercer la Secretaría. Al respecto, consideraron que esta debe hacerse previa consulta con la plataforma u organización que representan. Por tal razón, se aplaza la elección para la próxima sesión

#### 6. Reglamento interno de la Comisión Asesora de DDHH y Paz.

Al respecto, el doctor Álvaro Amaya informa que se elaboró un borrador de Reglamento Interno para el funcionamiento de la Comisión Asesora, el cual será presentado a sus miembros antes de la reunión que espera se haga en el mes de febrero de 2020.

#### 7. Plan de trabajo 2020 de la Comisión Asesora de DDHH y Paz.

El doctor Álvaro Amaya informó que la Secretaría Técnica Interina, elaboró una propuesta de plan de trabajo para la Comisión Asesora, del cual se hizo entrega a cada uno de ellos, para ser estudiado con el fin de que la comisión establezca un cronograma de resultados concretos en fechas previamente establecidas.

Pidió la palabra el señor José Ángel Barrios, quien manifestó su preocupación respecto de la ausencia de representantes de integrantes de las FARC, consideró que debido a que la Comisión se derivó de un acuerdo bilateral, entre el Gobierno Nacional y las guerrillas de las FARC, esta última debería participar, además anotó que los espacios que se han abierto sin su participación han tenido problemas.

Al respecto, se le informó al señor Barrios que en ningún momento se está negando la participación de los excombatientes de las FARC, toda vez que, después de un acuerdo de paz ellos ya no son guerrilla de las FARC, por esta razón no se convocaron con ese nombre específico. Ellos se encuentran en este momento trabajando por la paz y respecto de ese énfasis no se presentó ningún candidato para formar parte de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz. En tal sentido, aún tienen oportunidad de participar en este espacio.

Sin embargo, advirtió el doctor Amaya que cuando se realice la convocatoria para participación en los dos énfasis donde no hubo postulantes, no se hará

|   |                               |                               |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b> | Código: SQ-F01                |
|   |                               | Versión: 03                   |
|   |                               | Vigencia desde:<br>20/01/2016 |

por invitación individual, toda vez que, al invitar a un grupo de personas a hacer parte de la Comisión Asesora y excluir a otros grupos viciaría todo el proceso, por este motivo se hace de manera pública, para que se postulen quienes consideren que cumplen con el perfil solicitado. Recordó que las convocatorias para conformar la Comisión, no se hicieron de manera individual a ninguna organización, todas las que se presentaron llegaron por su interés en formar parte de este espacio, luego de una convocatoria pública realizada.

De otra parte, el doctor Álvaro Amaya, invitó a los miembros de la Comisión a reflexionar acerca de la naturaleza de la Comisión Asesora, ya que se trata de una Comisión independiente. La Defensoría del Pueblo creó todos los canales y mecanismos necesarios para la conformación y puesta en marcha de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz, pero por esta razón no pierde el carácter de una comisión de la sociedad civil, no de la Entidad y en tal sentido, también hay que buscar recursos para su funcionamiento. Agregó que la Defensoría destinó unos recursos para la Comisión Asesora, pero son muy pocos para el adecuado funcionamiento e invito a hacer propuesta para gestionar recursos de cooperación.

La señora Angélica Uribe planteó la posibilidad de sesionar en la Universidad del Rosario, e incluso puso a disposición de los comisionados las redes de la Universidad para realizar reuniones virtuales.

Por último, deciden realizar la próxima sesión de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz el 8 de febrero de 2020 y solicitan que el borrador de reglamento sea enviado máximo la primera semana de enero.

Siendo las 5:00 p.m. se da por terminada la sesión.

#### COMPROMISOS

| A, Tareas)   | RESPONSABLE   | FECHA DE ENTREGA                                 |
|--|---|--|
| Crear un chat grupal en WhatsApp incluyendo a los miembros de la Comisión Asesora y hacer llegar el borrador de reglamento de la Comisión. | Dr. Álvaro Francisco Amaya,<br>Director Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos | A más tardar la primera semana de enero de 2020. |

|   |                               |                               |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b> | Código: SQ-F01                |
|   |                               | Versión: 03                   |
|   |                               | Vigencia desde:<br>20/01/2016 |

|   |  |                                 |
|---|--|---------------------------------|
| Asistir a la segunda sesión de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz  | Miembros de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz                                    | 18 de febrero de 2020           |
| Enviar a los Comisionados los documentos de Plan Nacional de Derechos Humanos, una vez sea remitido por la Consejería Presidencial de Derechos Humanos. | Dr. Álvaro Francisco Amaya, Director Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos | Primera semana de enero.        |
| Enviar a los Comisionados el borrador de Reglamento de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz  | Dr. Álvaro Francisco Amaya, Director Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos | Segunda semana de enero de 2020 |

Aprobación de acta: DD/MM/AA

Quienes firman:

**PAULA ROBLEDO SILVA**

Presidente delegado

Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz

Vicedefensora del Pueblo encargada con funciones de Defensor del Pueblo

**ÁLVARO FRANCISCO AMAYA VILLARREAL**

Secretario Técnico

Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz

Director Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos

Anexos: Se anexa a la presente acta: i) Orden del día y ii) Propuesta de Plan de Trabajo para la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz entregada por la Secretaría Interina.